Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

MC-039-2022

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Obras Pública, da respuesta a las Observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Contratación Pública **MC-039-2022**, publicado el día 13 de mayo de 2022 que tiene por objeto: ***"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, MEDIANTE LA REPARACION DE LA VÍA COMPRENDIDA ENTRE EL RESTAURANTE EL PEÑON Y EL BARRIO PANORAMA EN LA CIUDAD DE MANIZALES"***, conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y el 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos:

1. INNOVACION COLOMBIA SAS

"cordial saludo.

respetuosamente solicitamos a la entidad se tenga encuenta la experiencia en CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA, YA SEA PISTA DE ATERRIZAJE, CALLES DE RODAJE O PLATAFORMAS, teniendo encuenta que esta norma es similar o igual a la de vias urbanas, primarias o secundarias.

agradecemos su atención prestada."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Las entidades estatales en el desarrollo de la contratación de obras públicas, están obligadas hacer uso de los documentos tipos, los cuales representan buenas prácticas contractuales que procuran el adecuado desarrollo de los principios que rigen la contratación pública; razón por la cual, la definición de la experiencia exigida en los pliegos de condiciones debe ser basada en el objeto contractual alcance y tipo de infraestructura hacia el cual va dirigido el proceso de selección, así mismo deberá contrastarse con lo estipulado en la Matriz 1- Experiencia desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

Tal y como se evidencia en el proceso de selección Abreviada de menor cuantía MC-039-2022., la experiencia exigida se encuentra conforme a lo consagrado en la Matriz 1 de los documentos tipo para para procesos de infraestructura de transporte, toda vez que el objeto contractual obedece a "**MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, MEDIANTE LA REPARACION DE LA VÍA COMPRENDIDA ENTRE EL RESTAURANTE EL PEÑON Y EL BARRIO PANORAMA EN LA CIUDAD DE MANIZALES**", motivo por el cual no es posible acceder a la solicitud del observante.

JAVIER MAURICIO MAURICIO CHIQUITO
Secretario de Despacho
Secretaria de Obras Públicas

Proyectó y revisó aspectos técnicos: *Leslie Loaiza - Profesional Universitaria - Secretaria de Obras Públicas*
Revisó aspectos jurídicos: *Juliana Osorio Jaramillo - Abogada Contratista - Secretaria de Obras Públicas*
Revisó aspectos jurídicos: *Santiago Loaiza Salazar - Profesional Universitario - Secretaria de Obras Públicas*